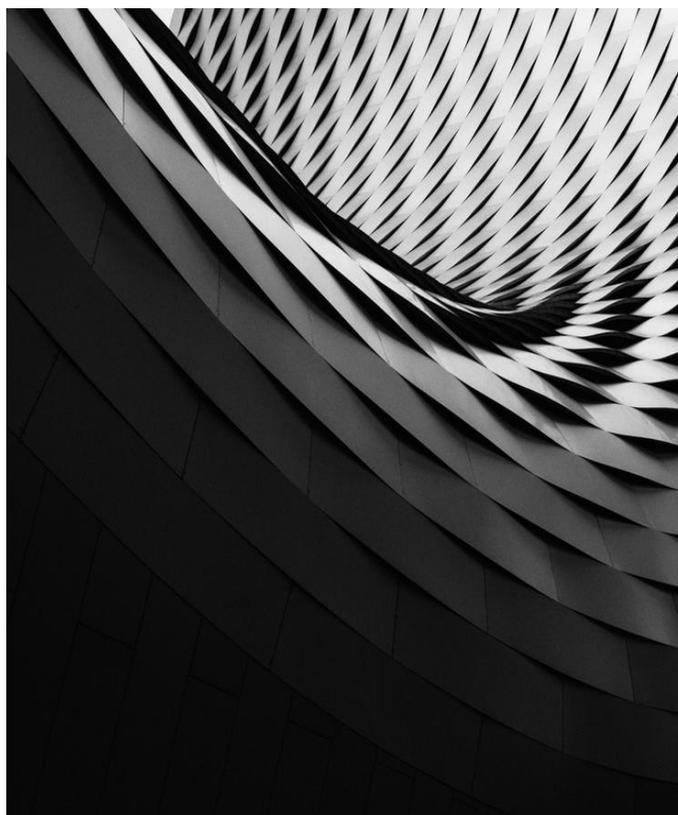




**BERNARDINO HERRERA
LEÓN**

MANIFIESTO PARA EL CAMBIO UNIVERSITARIO



BERNARDINO HERRERA LEÓN
ID orcid.org/0000-0003-4790-8588
@herreraleonber
herrerabernardino@gmail.com

Historiador y Comunicólogo. Investigador docente
UCV
Septiembre 2016



Este texto trata sobre el manifiesto de las redes sociales académicas están configurando un nuevo ecosistema informativo caracterizado por un proceso acelerado de cambios, que se ha producido en el escenario social de la Universidad y de Venezuela.

En un país oprimido por la mediocridad y brutalidad de las ideologías.

Un país sumergido en la ignorancia, con un sistema educativo obsoleto, trastornado e ineficiente.

Una nación desgarrada por el odio entre hermanos, por la violencia política y delictiva.

Un país secuestrado por la cultura de la corrupción, superando todos los extremos imaginables e intoxicando la identidad venezolana, caracterizada por el trabajo honesto y la convivencia.

En una nación con sus instituciones públicas demolidas, sin leyes ni Estado de Derecho, sin democracia.

Un país donde sus universidades bostezan, siendo agredidas, humilladas, sometidas a miserables presupuestos, a degradantes condiciones laborales y a las que se dejan morir de inanición material y espiritual.

Frente a la tragedia que sufre amargamente nuestra Nación

Un grupo de profesores y profesionales universitarios nos comprometemos con emprender un programa de cambios en las universidades, con el propósito de que ocupen

el papel estelar de guía científica y humanística de toda nuestra nación.

Declaramos en este manifiesto, que no estamos satisfechos con el actual modelo universitario predominante, que llamamos Modelo-Claustro.

Proponemos una agenda de conceptos claves y principales líneas con las que iniciamos el debate sobre el urgente, imprescindible cambio universitario, hacia otro modelo que llamamos Modelo Universidad-País.

Partimos de nociones claves como institución de conocimiento, y espacio científico y humanístico, que sigue:

La ciencia es Humanista por principios...

Los grandes problemas y retos actuales de la humanidad pueden ser resueltos por la ciencia.

La ciencia es el enfoque racional y sensato del mundo comprometido con el Humanismo.

El Humanismo es el principio ético presente en el pensamiento científico, desde el Juramento de Hipócrates hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los códigos de ética y de convivencia social de la actualidad.

El Humanismo provee de sentido y sensatez a la ciencia. Toda disciplina científica se apoya en la dimensión humanística de su razón de ser.

Ciencia y humanidades son insolubles.



La Universidad es el espacio histórico donde ciencia y humanismo se encuentran para ofrecer un enfoque modelador del mundo.

La Universidad es una de las más poderosas instituciones del cambio social desde que surge en la historia de la civilización.

Por tanto...

La Universidad es una institución de conocimiento...

En ella, la humanidad debate libre, abierta y sistemáticamente sobre sí misma.

Es el gran espacio para pensar fuera del asfixiante monopolio de las ideologías.

Desde el seno se produce y se difunde conocimientos y proyectos para el desarrollo humano sustentable en libertad, con justicia social, de bienestar u conciencia ecológica.

El reto actual es continuar siendo el espacio de la integración científica.

Su papel es, por tanto, más exigente. Y dado los extraordinarios cambios de las últimas décadas, necesita rediseñarse para cambiar y ajustarse de manera constante.

Nos comprometemos...

A definir el cambio universitario como un programa de reformas graduales, de corto, mediano y largo plazo. Resultado de amplios debates participativos y de acuerdos consensuados. Cambios que serán sometidos a evaluación periódica y correctiva.

A elaborar y proponer un proyecto de ley marco, con pocos artículos, pero suficientes como para definir y postular las líneas maestras del diseño autonómico del modelo que elija cada universidad para sí.

A diseñar un nuevo sistema nacional de universidades, que sin menoscabo de las autonomías, compense la posible dispersión de la diversidad de modelos autonómicos. Y que integren a todas las instituciones para el más óptimo aprovechamiento de recursos humanos y tecnológicos, y desarrollo de macro proyectos conjuntos.

A empoderar al máximo a las cátedras, verdaderas neuronas del funcionamiento universitario. A descentralizar el excesivo poder de los consejos universitarios y a constituir una red de comunidades científicas que promuevan, propongan y legitimen la toma de decisiones institucionales.

A constituir un sistema autónomo para la evaluación del desempeño de todas las instituciones universitarias del país, que incentiven correctivos de las fallas y ausencias y se emulen las instituciones más exitosas.

A proponer el diseño y creación de un *Fondo Nacional de Financiamiento* de las universidades nacionales, que con criterios profesionales y científicos, y con reglas de juego claras, administre y distribuya los fondos públicos que por ley de presupuesto se asignen al sector.

En la misma línea, la constitución de un organismo de promoción de la productividad, la innovación y el talento universitario para la captación de donaciones, patrocinios y renta



productiva, derivada de la participación del talento universitario en patentes, y participación asociativa en emprendimientos productivos.

A dar prioridad al ennoblecimiento del profesor y el profesional universitario. A garantizarles remuneraciones acordes con su rol, e incentivarle con mayor bonificación su talento y desempeño, cuando sus esfuerzos y aportes vayan más allá del deber contractual.

A cambiar el sistema de selección de profesores y profesionales universitarios, cuyos principales criterios sean la trayectoria, la productividad y la creatividad propositiva. Y a establecer sólo dos dedicaciones: exclusiva y convencional.

A promover, en todo lo posible, la aplicación de las tecnologías de la información que permitan a las universidades trascender sus límites territoriales, y ampliar el acceso al saber y el conocimiento no sólo a potenciales jóvenes que ingresen en sus matrículas, sino además a toda la población que demande bienes de conocimiento, mediante diferentes modalidades de participación y servicios de gestión de conocimiento.

A promover el emprendimiento estudiantil, y a dar prioridad a las iniciativas estudiantiles en la demanda de servicios universitarios.

A realizar esfuerzos por descargar del presupuesto universitario al personal jubilado, el cual corresponde, según la Ley Orgánica de Seguridad Social, al Fondo de Jubilaciones del Estado venezolano. Sin que ello implique la desconexión con el talento del profesorado y profesionales jubilados.

A dismantlar el modelo de administración de privilegios que rigen hoy en las universidades, para concentrarlas en su rol de instituciones de conocimientos. Descargarlas de administrar calles, jardines, mantener edificaciones, prestar servicios de transporte, de comedor, de burocracia administrativa, de vigilancia interna, y repartir cargos y demás privilegios.

A la mayor transparencia posible en la administración del patrimonio universitario.

A dar prioridad a los contenidos académicos y científicos, a la actualización permanente de sus profesores, egresados y profesionales para garantizar la más alta calidad posible en la formación de profesionales y del cumplimiento de su función de institución de conocimiento.

A concentrar esfuerzos y recursos para la participación de las universidades en el mundo empresarial, público y social.

Cambio Universitario.

<https://cambiouniversitario.wordpress.com/>

**Universidad Central de Venezuela (UCV).
Caracas, Venezuela**